



Comunidad de Madrid CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Exp: 156/2023

D^a. Beatriz Romero Hurtado, Jefa de Servicio a la Contratación, como Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Consejería, respecto al **CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “DISPOSITIVO DE ALOJAMIENTO, ATENCIÓN SOCIOSANITARIA Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA Y/O URGENCIA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**.

CERTIFICO:

Que la Mesa de Contratación en su reunión del día 1 de marzo de 2024, ha acordado que el licitador **CRUZ ROJA ESPAÑOLA (Q2866001G)** debe subsanar la documentación aportada en el sobre nº 2 relativo a la “documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”, ya que éste no se encuentra debidamente firmada por el representante de la entidad.

Por lo tanto, deberá aportar nuevamente dicha documentación subsanando el defecto manifestado.

De conformidad con la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los documentos indicados, se presentarán en el plazo máximo de 3 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios electrónico correspondiente al contrato.

De no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, **será excluido de la licitación**, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la documentación requerida **se presentará a través del Registro Telemático de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org> - buscar “presentación de escritos y comunicaciones” – solicitud genérica), dirigiendo la solicitud al Área de Contratación de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.**

Madrid, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: V^o. B^o. GARRITANO RODRÍGUEZ SANDRA
Fecha: 2024.03.04 08:34

LA SECRETARIA DE LA MESA

Firmado digitalmente por: ROMERO HURTADO BEATRIZ
Fecha: 2024.03.01 14:31

Fdo.: Sandra Garitano Rodríguez

Fdo.: Beatriz Romero Hurtado